

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Albánchez de Mágina

Localidad: Albánchez de Mágina

Nombre del Archivo: Municipal de Albánchez de Mágina

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1885-2020

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 1402. Metros lineales: 152,43)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION LOCAL
FONDOS

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

ALBANCHEZ NACE COMO NÚCLEO DE POBLACIÓN EN LA ÉPOCA DE LA RECONQUISTA Y PERTENECÍA A LA PROVINCIA DE LAS ALPUJARRAS Y A LA CORA DE JAÉN. EN 1.231, LAS TROPAS DE FERNANDO III, PERTENECIENTES A LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO, LO CONQUISTAN A LOS MUSULMANES Y LO CONCEDEN AL CONCEJO DE BAEZA, QUEDANDO COMO ALDEA DE BEDMAR; DEPENDIÓ DE BEDMAR HASTA QUE EL INFANTE DON ENRIQUE DE ARAGÓN LA HIZO VILLA INDEPENDIENTE POR PRIVILEGIO DADO EN VALLADOLID EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1419, CONFIRMADO CON POSTERIORIDAD POR OTROS REYES, DESDE ENTONCES, SE PRODUJO UN AUMENTO DEMOGRÁFICO AUSPICADO POR LAS MEDIDAS Y MOVIMIENTOS REPOBLADORES, EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA DE MERCADO CARÁCTER AGRARIO Y LA CRÍA DE PERDICES Y PALOMAS Y DE GANADO CABRÍO, LANAR Y VACUNO. LA DECADENCIA ECONÓMICA DEL ESTADO EN EL SIGLO XVII ACENTÚA ESTA SITUACIÓN EN ALBANCHEZ DEBIDO A SU ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA. LA HISTORIA DEL SIGLO XVIII Y PRIMERA MITAD DEL XIX SIGNIFICÓ UN TÍMIDO INTENTO DE RECUPERACIÓN. LA DENOMINACIÓN DE ALBANCHEZ DE MÁGINA SUSTITUYE A LA ANTERIOR ¿DE ÚBEDA¿ DESDE 2001.

Historia archivística

LA DEPENDENCIA DE ALBANCHEZ A LA ENCOMIENDA DE BEDMAR HIZO QUE LA DOCUMENTACIÓN SE GESTIONARA DESDE BEDMAR, POR LO QUE, ES ALLÍ DONDE SE CONSERVA GRAN PARTE DE SU DOCUMENTACIÓN MÁS ANTIGUA. LAS PRIMERAS NOTICIAS DEL ARCHIVO DE ALBANCHEZ LLEGAN CON LOS TESTIMONIOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE SE EMPLEABAN LOS DOCUMENTOS PARA HOGUERAS, RAZÓN POR LA QUE SE HAN PERDIDO LOS FONDOS ANTERIORES AL SIGLO XIX. DESDE EL PRINCIPIO EL FONDO DOCUMENTAL SE HA UBICADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, NO SE HAN

CONSTATADO OTRAS LOCALIZACIONES. HASTA EL AÑO 2002 EN EL QUE SE PRODUCE LA PRIMERA INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA, LOS DOCUMENTOS SE ENCONTRABAN DISPERSOS POR TODAS LAS ESTANCIAS DE LA CASA CONSISTORIAL, ENTRE OFICINAS Y SÓTANOS, COMPARTIENDO EL ESPACIO CON OTROS ENSERES. ES EN 2002 CUANDO SE PONE REMEDIO A ESA PRECARIA SITUACIÓN, EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SE HACE CARGO Y, SU EQUIPO DE TRABAJO EN COLABORACIÓN CON EL CONSISTORIO ADECUA UN DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRIMERA PLANTA (CON MEDIDAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ESTANTERÍAS NORMALIZADAS, PUESTO INFORMÁTICO, MESA DE TRABAJO/CONSULTA). SE REAGRUPA Y ORGANIZA LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DE LA MESA NACIONAL DE ARCHIVEROS DE MADRID Y SE INFORMATIZAN SU INVENTARIO IMPLANTANDO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS GESAR. EN 2010 SE RETOMAN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL FONDO MUNICIPAL, CON UNA VISITA TÉCNICA MENSUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS UNIDADES DE INSTALACIÓN GENERADAS DESDE LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN Y MEJORANDO EL NIVEL DE DESCRIPCIÓN.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

Archivo Municipal, Albánchez de Mágina :guía e inventario / [coordinación Salvador Contreras Gila]-- [Jaén] : Instituto de Estudios Jiennenses, imp. 2004

Arco Moya, Juan del. ¿Albánchez según el mapa municipal de abastos de 1945¿. 1999.

Arco Moya, Juan del. ¿La destrucción de archivos en la Provincia de Jaén al Comienzo de la Guerra Civil 1936 -1939, según las fuentes republicanas¿. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (Jaén) nº 173 (1999) pp. 225-249.

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: SI.

Valoración y Selección: NO.

Eliminación: NO.

Nuevos ingresos

SI.

Clasificación. Ordenación

El tratamiento de la documentación sigue las pautas que la Unidad de Patrimonio Bibliográfico y Documental del Instituto de Estudios Giennenses ha marcado desde los inicios en el Plan de Organización de los Archivos Municipales (POAM): Para la clasificación del fondo municipal, se ha empleado el Cuadro de Clasificación propuesto por la Mesa Nacional de Archiveros Municipales de Madrid. Los resultados son informatizados mediante un programa de gestión de archivos (GESAR), facilitando la labor administrativa de los funcionarios, así como la consulta y acceso a investigadores y ciudadanos. La documentación es ubicada físicamente en las cajas normalizadas de archivo exigidas, los expedientes separados por carpetas y con lazos de algodón; en el exterior de las unidades de instalación se numeran. Una vez finalizado el proceso archivístico y, adecuadas las instalaciones del archivo definitivo se procede a la ubicación ordenada de las unidades de instalación resultantes y numeradas con dígitos currens y siguiendo siempre el mismo protocolo de actuación para garantizar la seguridad del ya propiamente llamado Archivo Municipal.

Tipo	Denominación del nivel de descripción	Fechas	Legajos o cajas	Libros	Otros soportes
Subsección 1.01	Concejo/Ayuntamiento	1904 - 2008	26		3 planos
Subsección 1.02	Alcalde	1926 - 2001	7		
Subsección 1.03	Comisiones de gobierno	1921 - 1987	2		
Subsección 1.04	Comisiones informativas y especiales	1939 - 1993	1		
Sección 2	ADMINISTRACIÓN				
Subsección 2.01	Secretaría	1937 - 2001	112		
Subsección 2.02	Registro general	1950 - 1995	6		
Subsección 2.03	Patrimonio	1885 - 2003	14		2 planos
Subsección 2.04	Personal	1922 - 2002	17		
Subsección 2.05	Servicios jurídicos	1923 - 2007	7		
Subsección 2.06	Contratación	1921 - 2002	3		
Subsección 2.07	Archivo	2002 - 2002	1		
Sección 3	SERVICIOS				
Subsección 3.01	Obras y urbanismo	1896 - 2002	113		4 planos
Subsección 3.02	Servicios agropecuarios, industria y promoción económica	1936 - 2002	39		
Subsección 3.03	Abastos y Consumo	1939 - 2002	5		
Subsección 3.04	Transporte	1971 - 1997	1		
Subsección 3.05	Seguridad ciudadana	1972 - 2002	6		
Subsección 3.06	Sanidad	1928 - 2001	11		1 plano
Subsección 3.07	Beneficencia y Asistencia Social	1948 - 2002	6		
Subsección 3.08	Educación	1955 - 2001	1		
Subsección 3.09	Cultura	1953 - 2002	7		
Subsección 3.10	Deportes	1982 - 2000	1		
Subsección 3.11	Población	1943 - 2000	16		
Subsección 3.12	Quintas	1915 - 2002	18		
Subsección 3.13	Elecciones	1948 - 2000	14		
Sección 4	HACIENDA				
Subsección 4.01	Intervención económica	1931 - 2002	250		
Subsección 4.02	Financiación y tributación	1912 - 2002	64		1 plano
Subsección 4.03	Tesorería	1923 - 2001	101		
Sección 1	GOBIERNO				

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS

DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO.

Escritura: LETRA HUMANISTICA, MANUSCRITA E IMPRESA.

Características físicas y requisitos técnicos

BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL, INSTALADO EN CAJAS NORMALIZADAS CON SIGNATURAS CURRENS Y ESTANTERÍAS ADECUADAS.

Instrumentos de descripción no editados

Cuadro de Clasificación e Inventario. Programa de Gestión Integral de Archivos (GESAR).

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

FONDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE BEDMAR.

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Archivo Municipal, Albánchez de Mágina :guía e inventario / [coordinación Salvador Contreras Gila]-- [Jaén] : Instituto de Estudios Jiennenses, imp. 2004

Lara Guirado, Pilar. ¿Documentos para el estudio de las relaciones en cuanto a aprovechamientos de los pueblos de Albánchez y Bedmar¿. Sumuntán (Carchelejo) nº19 (2003)

Teva Sarrión, Mª Linarejos. ¿Tipología documental de los archivos municipales de Albánchez de Mágina y Jimena¿. Sumuntán (Carchelejo) nº19 (2003) pp. 147-169.

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

SALOMÉ LENDÍNEZ RAMÍREZ

Fecha de la descripción

30/03/2010

Fecha de la revisión y la aceptación